Policarpa, 01 de octubre del 2026

Doctor
EDISON YOVANY GUEVARA ROJAS
GERENTE E.S.E POLICARPA
Policarpa - Nariño
E. S. D.

Ref.: Propuesta "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ORIENTADOR DEL CENTRO DE SALUD POLICARPA E.S.E."

EDIXON EDILBERTO OLIVA YELA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.004.635.858 DE POLICARPA (N)**, me permito presentar mi Propuesta y Hoja de Vida, junto con los anexos respectivos en la que se demuestra la experiencia y formación académica, si fuere el caso; igualmente me permito informar que estoy en condiciones de prestar mis servicios en forma inmediata.

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto señalado en el presente contrato.
2. Prestar los servicios de orientador en las instalaciones del Centro de Salud policarpa E.S.E
3. Realizar acciones de cuidado, mantenimiento y reparaciones menores a las instalaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
4. Realizar inspección ocular de manera periódica las instalaciones de la E.S.E. que este cuidando, verificando que todo se encuentre normal y procurar por la conservación de los bienes e instalaciones.
5. Apoyar en encender y apagar la iluminación de las instalaciones donde ejerce sus actividades como orientador.
6. Controlar el ingreso y salida del personal de las instalaciones de la E.S.E.
7. Apoyar las actividades de orientación a los usuarios de la E.S.E. con ubicación de oficinas, consultorios, servicios habilitados, trámites administrativos o asistenciales de la entidad.
8. Hacerse responsables del manejo de las llaves de los lugares que le sean asignados como orientador.
9. Activar el protocolo dispuesto para atender las alarmas sobre el funcionamiento de equipos, en particular sobre las neveras que conservan los biológicos de vacunación, activando la cadena de llamado a los profesionales de salud responsables.
10. Apoyar en las jornadas de aseo que realice el personal encargado de esta actividad en la E.S.E.
11. Apoyar en la entrega a los recolectores de residuos sólidos, de los desechos acopiados por la E.S.E., cumpliendo estrictamente con los protocolos de bioseguridad.
12. Elaborar en forma oportuna los pedidos de los materiales que se requieran para la prestación de un buen servicio.
13. Hacer uso racional, eficiente y eficaz de los materiales de consumo.
14. EL CONTRATISTA prestará su servicios en las instalaciones del Centro de Salud policarpa ESE, durante las horas de acceso del público a la entidad hospitalaria de conformidad con la programación que indique LA E.S.E y hará disponibilidad en los días y durante el tiempo definidos por el centro de salud, lo cual de ninguna manera constituye horario de trabajo ni relación de subordinación, pues esta obligación obedece a la satisfacción de las necesidades en salud de los usuarios que efectivamente acuden al Centro de Salud en búsqueda de sus servicios, así mismo se debe presentar todos y cada uno de los informes en tiempos requeridos con sus correspondientes notificaciones.
15. Velar por el correcto uso y mantenimiento del equipo y los elementos a su cargo.
16. Realizar el reporte rutinario de eventos adversos, promover la importancia del reporte, análisis y seguimiento de los mismos.

17. Al ingresar a las instalaciones del Centro de Salud policarpa E.S.E, el contratista se obliga a desarrollar la actividad contractual acatando los requerimientos de salud ocupacional y el uso de implementos de bioseguridad tales como batas, uniformes, tapabocas y demás necesarios para proteger la integridad física y mental del mismo. De igual manera portar identificación y/o carné que lo identifique como contratista de la Empresa.
18. Participar en reuniones, capacitaciones y actividades que sean convocadas para el mejoramiento y el buen desarrollo del objeto y obligaciones contractuales fortaleciendo de esta manera los servicios de salud que presta la Empresa.
19. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, presentar los respectivos comprobantes de pago. y
20. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad de la E.S.E. de la que EL CONTRATISTA haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo de la E.S.E. sin el previo consentimiento por escrito de la E.S.E.
21. Presentar mensualmente informe al supervisor de las actividades ejecutadas.
22. Ejecutar las actividades que se deriven del cumplimiento del objeto contractual siguiendo los lineamientos, procedimientos y protocolos de la misión de la ESE.
23. Acatar las recomendaciones y requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.
24. Devolver una vez finalizado el contrato, en los siguientes tres días calendario, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, todos los elementos que sean suministrados por esta Entidad para la ejecución del objeto del contrato.

    Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto de la contratación

1. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de mi propuesta asciende a la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. $6.300.000

TERMINO DE LA PROPUESTA

El plazo de ejecución será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta el día 30 de diciembre de 2026.

DISPONIBILIDAD

Manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIONES

Por medio del presente, autorizo la publicación en la plataforma Colombia compra eficiente (SECOP II) de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

MANIFESTACIONES CONTRACTUALES

Manifiesto que la presente propuesta se formula con pleno conocimiento de la naturaleza jurídica de la Empresa Social del Estado policarpa E.S.E y que, en caso de celebrarse el respectivo contrato, este se regirá por el régimen de derecho privado aplicable a las Empresas Sociales del Estado, el Manual Interno de Contratación de la E.S.E. Policarpa y las normas especiales del sector salud que resulten aplicables.

Declaro que la eventual prestación de los servicios objeto de la presente propuesta se realizará con plena autonomía técnica, científica y administrativa, sin que exista subordinación laboral ni se configure relación laboral alguna con la E.S.E. policarpa.

Así mismo, me obligo a mantener vigente mi afiliación y el pago al Sistema de Seguridad Social Integral durante toda la ejecución del contrato, como requisito para el reconocimiento y pago de los honorarios correspondientes.

Acepto que la supervisión que ejerza la E.S.E. policarpa se limitará a la verificación del cumplimiento del objeto contractual y de las condiciones pactadas, sin que ello implique subordinación laboral.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI __ NO __ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con Entidades públicas.

De igual manera, para todos los efectos legales certifico que todos los documentos aportados para con la presente propuesta, son veraces.

Atentamente,

Edixon Edilberto Oliva Yela

EDIXON EDILBERTO OLIVA YELA
C. C 1.004.635.858 DE POLICARPA (N)